

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por: Vicerrectorado de Calidad	Revisado por: Comisión de Garantía de Calidad de la UEx	Aprobado por: CONSEJO DE GOBIERNO UEx
Fecha: Abril 2015	Fecha: 15 de Mayo de 2015	Fecha:

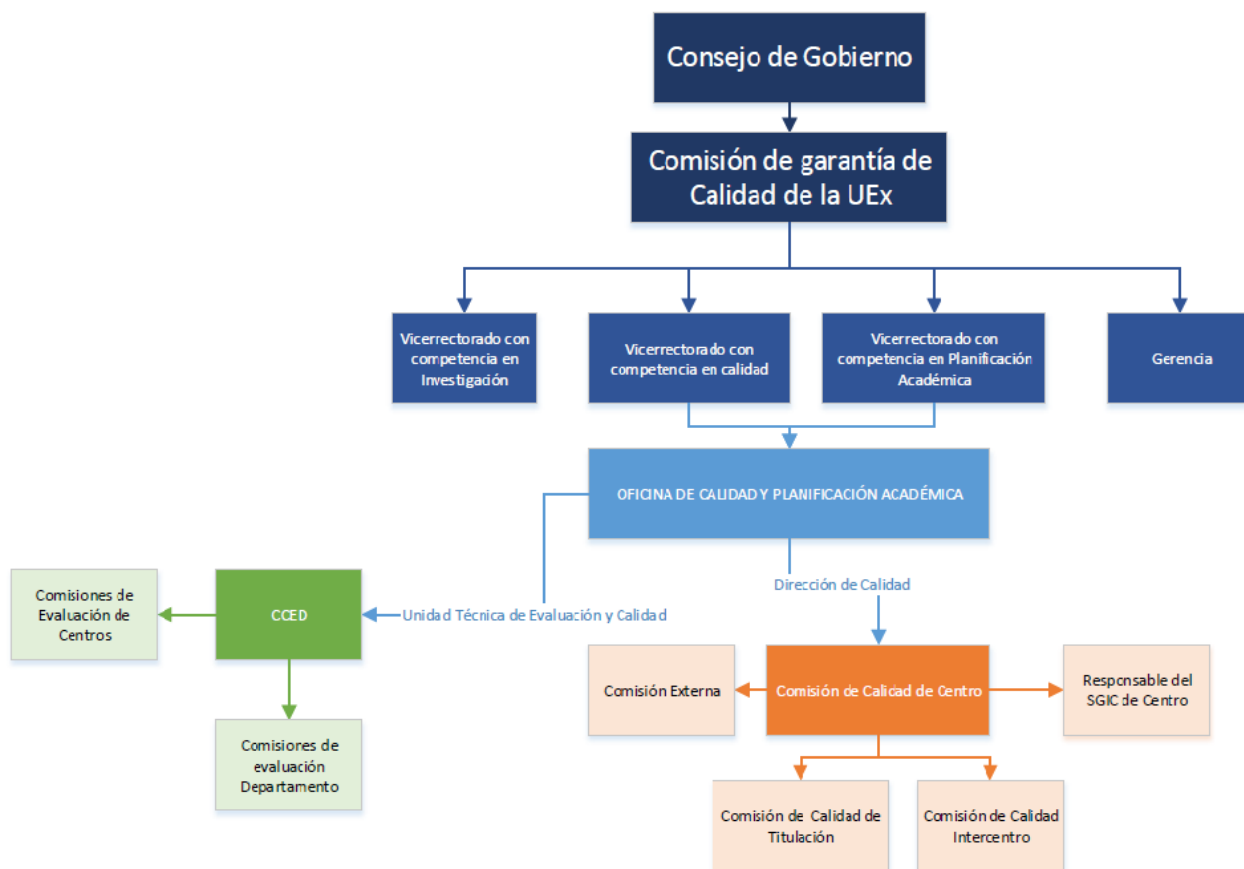
	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

ÍNDICE

1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	3
2. Consejo de Gobierno	3
3. Comisión de Garantía de Calidad	4
4. Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad	4
5. Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	5
6. Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación	5
7. Comisión de Investigación	6
8. Comisión de Garantía de Calidad de Centro	6
9. Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de Centro	7
10. Comisión de Calidad de Titulación	7
11. Comisión de Calidad de Doctorado	8
12. Comisión Externa	8
13. Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia	9
14. Comisión de Evaluación Docente de Centro	9
15. Comisión de Evaluación Docente de Departamento	10
16. Grupos de Mejora	10

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



2. CONSEJO DE GOBIERNO

Funciones relacionadas con la calidad

- Recabar información sobre la política de calidad de la UEx.
- Aprobar el Sistema de Garantía de Calidad de la UEx (SGC-UEx) y los requisitos generales de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros (SGIC).
- Aprobar el Plan de Garantía de Calidad de la UEx.
- Aprobar los programas de evaluación del desempeño del PDI y del PAS.
- Recabar información sobre los criterios generales para la evaluación de las titulaciones.
- Recabar información sobre los criterios generales para la evaluación de los servicios.
- Recabar información sobre los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEx, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

3. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Composición

- Rector.
- Vicerrector con competencias en materia de Calidad.
- Vicerrector con competencias en materia de Docencia y Planificación Académica
- Vicerrector con competencias en materia de Investigación.
- Gerente.
- Dirección de la Oficina de calidad
- Responsable UTEC.
- Responsables SGIC Centros.
- 2 alumnos.
- Un administrador de Centro.

Funciones

- Revisar el funcionamiento del SGC-UEx y de los SGIC de los centros.
- Revisar la propuesta de Plan de Garantía de Calidad de la UEx.
- Proponer criterios generales para los diferentes programas de calidad.
- Aprobar los criterios generales para la elaboración de los SGIC de los centros.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de las titulaciones.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de los servicios.
- Informar los programas de evaluación del desempeño del PDI y PAS.
- Aprobar los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEx, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.
- Proponer acciones para la mejora continua de la calidad en la UEx.
- Aprobar el informe anual de calidad de la UEx.

4. OFICINA DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

Funciones

- Coordinar el SGC-UEx.
- Elaborar y coordinar el desarrollo del Plan de Garantía de Calidad de la UEx.
- Proponer los criterios generales para la elaboración de los SGIC de los Centros, de los modelos de procesos y de los modelos de manuales de calidad.
- Diseñar y coordinar convocatorias de ayuda para la mejora de la calidad.
- Proponer los criterios generales para la evaluación de las titulaciones de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANECA.
- Proponer los criterios para la evaluación de los servicios.
- Coordinar los procesos de evaluación de titulaciones y servicios.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

- Proponer los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEx, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad de la oferta formativa de la UEx.
- Velar por la implantación de sistemas de recogida de satisfacción de usuarios con los servicios.
- Velar por la implantación de sistemas de recogida de satisfacción de los grupos de interés correspondientes con los resultados de los diferentes procesos.
- Elaborar propuestas de programas de evaluación del desempeño del profesorado.
- Elaborar, de acuerdo con la Gerencia, programas de evaluación del desempeño del PAS y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad.
- Aprobar los planes de formación del profesorado dirigidos fundamentalmente a la mejora de la calidad de la docencia.
- Dirigir el funcionamiento de la UTEC.
- Aprobar y coordinar la elaboración de informes estadísticos por la UTEC.
- Elaborar los informes de calidad de la UEx.
- Elaborar los informes anuales de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- Suministrar información a los grupos de interés.

5. UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

Funciones

- Apoyar al Vicerrector con competencias en materia de Calidad en el desarrollo de los programas de evaluación y calidad.
- Supervisar los modelos de procesos elaborados para el SGC-UEx y los SGIC.
- Apoyar técnicamente el proceso de evaluación de titulaciones.
- Diseñar cuestionarios y encuestas para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.
- Diseñar los modelos de encuestas para la realización de los estudios de inserción laboral de egresados.
- Coordinar los procesos de realización de las encuestas.
- Realizar informes estadísticos.
- Definir los criterios para la elaboración de las bases de datos necesarias para llevar a efecto las evaluaciones y el desarrollo del SGC-UEx.
- Realizar informes de rendimiento de los estudiantes y de inserción laboral de los egresados de la UEx.
- Suministrar los datos estadísticos de la UEx solicitados por los organismos oficiales (INE, Consejo de Universidades, Tribunal de Cuentas, ANECA, CRUE, Junta de Extremadura, etc.).

6. VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

Funciones

- Gestionar, promocionar y divulgar la actividad investigadora.
- Gestionar y coordinar los grupos de investigación.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

- Promocionar y coordinar los Planes de Investigación y de Innovación de la UEx.
- Promocionar y coordinar los Institutos Universitarios de Investigación.
- Coordinar y supervisar la infraestructura científica de la UEx.
- Coordinar las Comisiones de Investigación, de Bioética y de Innovación y Valorización.
- Elaborar los informes y la memoria anual de investigación.

7. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE CENTRO

Composición

- Decano/Director.
- Responsable del SGIC.
- Vicedecano/a o Subdirección de Planificación Académica
- Administrador.
- Coordinadores de las Comisiones de Calidad de Titulación.
- 2 alumnos.
- Un representante del PAS del Centro.

Funciones

- Elaborar el SGIC de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de composición y funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

8. RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE CENTRO

Funciones

- Coordinar la elaboración del SGIC de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad.
- Velar por la implantación del SGIC.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Elaborar el Manual de Calidad del Centro.
- Elaborar los informes de seguimiento del SGIC.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

- Informar al equipo de dirección del Centro, al Vicerrector con competencias en materia de Calidad y a la Comisión de Garantía de Calidad, del funcionamiento del SGIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Centro de los temas de calidad del Centro.
- Ser el interlocutor del Centro con el Vicerrector con competencias en materia de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Elaborar el informe de calidad del Centro.
- Informar a los diferentes grupos de interés.

9. COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIÓN

Composición

- Un profesor coordinador.
- Hasta 7 profesores de áreas implicadas en la titulación.
- 2 alumnos matriculados en la titulación.
- Un representante del PAS.

Funciones

- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título.
- Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado.
- Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los TFG y TFM.

Los criterios generales sobre el funcionamiento y actuación de las CCT quedarán desarrollados en una normativa específica.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

10. COMISIÓN DE CALIDAD DE DOCTORADO

Composición

- Director del centro de postgrado y doctorado.
- Cinco profesores doctores.
- Tres alumnos de postgrado y doctorado.

Funciones

- Supervisar los programas de postgrado y doctorado.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad de la oferta formativa.
- Proponer acciones para la mejora de la calidad y los resultados docentes.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro.

11. COMISIÓN EXTERNA

Los Centros que estimen de interés tener la opinión de profesionales externos a la UEx sobre los resultados de los planes de estudio, podrán nombrar comisiones externas, de acuerdo con la siguiente sugerencia de composición y funciones:

Composición

- Profesionales del ámbito de las titulaciones del Centro.
- Representantes de colegios profesionales.
- Representantes de la Administración Pública.

Funciones

- Análisis de los datos de resultados de los planes de estudio.
- Propuesta, en su caso, de mejoras.

12. COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Composición

- Rector.
- Vicerrector con competencias en materia de Calidad.
- Representante de la UTEC.
- Decanos/Directores de Centro.
- Un profesor de cada Centro, elegido por la Junta de Centro.
- Un alumno de cada Centro, elegido por la Junta de Centro.
- Un representante de la Junta de PDI (con voz pero sin voto).

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

- Un representante del Comité de Empresa del PDI (con voz pero sin voto).

Funciones

- Presentar al Consejo de Gobierno para su aprobación planes de evaluación del profesorado.
- Aprobar los procedimientos necesarios para la difusión de los resultados.
- Aprobar los modelos de informes necesarios para llevar a cabo el proceso.
- Aprobar los informes finales de calidad de la docencia.
- Elaborar criterios que garanticen la uniformidad en los planteamientos de los sistemas de garantía de calidad de la docencia de futuros planes de estudio.
- Aprobar la memoria final de evaluación y seguimiento de titulaciones e informar de la misma a la CGC-UEx y al Consejo de Gobierno para la aprobación por parte de estos últimos órganos de las acciones de mejora necesarias.
- Proponer al Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad.

13. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE CENTRO

Composición

- Decano/Director.
- Cinco profesores de áreas distintas.
- Tres alumnos.
- Un representante de la Junta de PDI (con voz pero sin voto).
- Un representante del Comité de Empresa del PDI (con voz pero sin voto).

Funciones

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos de los profesores del centro.
- Proponer al Vicerrector con competencias en materia de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Resolver las reclamaciones relativas a la docencia presentadas en el Centro.

14. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE DEPARTAMENTO

Composición

- Director del Departamento.
- Hasta cinco profesores de áreas distintas (si es posible).
- Un representante de la Junta de PDI (con voz pero sin voto).

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: EGCUEX_v002	

- Un representante del Comité de Empresa del PDI (con voz pero sin voto).

Funciones

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del departamento.
- Proponer al Vicerrector con competencias en materia de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Departamento y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Informar las reclamaciones relativas a la docencia presentadas en el Centro sobre profesorado del Departamento.

15. GRUPOS DE MEJORA

Composición

- Los grupos de mejora se constituirán en función del tipo de mejora a implantar y del Centro o Servicio.

Funciones

- Implantar las mejoras diseñadas para eliminar las debilidades detectadas.
- Realizar el seguimiento de la implantación.
- Proponer, en su caso, nuevas mejoras.
- Informar al Responsable del SGC de sus actuaciones y de los resultados obtenidos.